



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **1656**

MAT.: "Ronda Vacunación Influenza 2015" /

VALLENAR, 07 MAYO 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1605 de fecha 06 Mayo 2015 de Dirección de Salud.
- Memorándum N°108 de fecha 04 Mayo 2015 de Subdirectora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 06 Mayo 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viatico de faena a razón del 20% a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Ronda de Vacunación Campaña Influenza 2015"**, a las localidades de Hacienda Compañía, Longomilla y Buena Esperanza, a realizarse el Jueves 07 de Mayo 2015:

- Doña Yury Vega Páez Técnico de Salud
- Don Yanny Hernández Guerrero Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




GABRIEL CALLE GUILLEROS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

GGC/Dra.PSG/CRT/pah